



REGLAMENTO INTERNO

Quien suscribe, _____, mayor de edad, CI No. _____, quien en lo Adelante se denominará EL ESTUDIANTE, por medio del presente, manifiesto mi voluntad de inscribirme en el GRUPO ACADÉMICO PANADERO PASTELERO, C.A. que se denominará como GAPP, a los fines de cursar la oferta académica denominada _____, para lo cual, debo cumplir con todas las exigencias y requerimientos que me solicite GAPP, y en especial, **mediante la firma de la presente, tengo total conocimiento del Reglamento Interno de funcionamiento del GAPP, el cual se expresa a continuación:**

1. Debe pagar la cantidad que por Inscripción indique GAPP. La reserva de cupo se hace con el 50% del monto de la Inscripción al momento de firmar el presente documento. El saldo restante, debe pagarse (actualizado según índice inflacionario) con al menos 15 días antes de la fecha de inicio del curso. La falta de cumplimiento del pago dará por entendido el desistimiento de EL ESTUDIANTE a cursar la oferta académica, por lo que autoriza al GAPP a disponer del cupo.
2. En caso de Maestrías, el primer día de clases debe tener pagados en su totalidad los montos correspondientes a la inscripción y primera cuota. Las cuotas deben ser pagadas por adelantado durante la duración de la Maestría.
3. Si por alguna razón el Chef Instructor deja de prestar su servicio, la escuela tiene la obligación de colocar su remplazo y no hará devolución de dinero al estudiante.
4. **En caso de retiro del estudiante de algún curso, NO habrá devolución de dinero.**
5. Si al inicio de algún módulo no ha pagado la cuota correspondiente, EL ESTUDIANTE puede entrar a clases, pero no se le hará entrega del material de apoyo.
6. Si tiene dos (2) cuotas sin pagar, no podrá entrar a clases, hasta solventar su situación en la Dirección.
7. Se cobrará el equivalente al Cinco Por Ciento (5%) del monto pagado, por concepto de cheque devuelto.
8. Para asistir a clases, EL ESTUDIANTE debe venir con Pantalón largo (no bermudas), zapatos cerrados y medias (no sandalias), franela manga corta, uñas limpias, cortas y sin esmalte. Zarcillos pequeños (solo damas) y los caballeros sin zarcillos ni piercings. Cabello recogido y los caballeros rasurados, bigotes podados y limpios. Deben traer sus utensilios, debidamente etiquetados.
9. En Maestrías se incluye la Materia Prima y Uniforme de EL ESTUDIANTE. No incluye utensilios de uso personal. En las presentaciones evaluativas, Maestrías o Talleres, EL ESTUDIANTE debe cubrir los gastos de la materia prima.
10. Los aspirantes a cursar una Maestría en GAPP deben cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Llenar y entregar la planilla de inscripción correspondiente, con el Reglamento firmado y copia de la CI.
 - b) Pago del monto correspondiente a la inscripción y 1era Cuota
 - c) Copia del Certificado de Salud vigente.
11. **LOS PRECIOS de Cursos y/o Maestrías, serán ajustados según índice inflacionario, y EL ESTUDIANTE está obligado a pagar dicho ajuste desde el momento que sea notificado de ello.**
12. SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA.

En Caracas a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Se hacen dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, uno para el GAPP y otro para EL ESTUDIANTE.

GAPP

EL ESTUIANTE, CI.